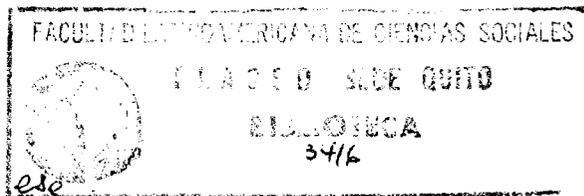


"VIAS DE DESARROLLO Y ECONOMIA CAMPESINA:
EL CASO CAÑAR"



susana balarezo p.

TESIS PRESENTADA A LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE
CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) PARA OPTAR POR EL TITULO
DE MASTER EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO.

Julio de 1.980

"VIAS DE DESARROLLO Y ECONOMIA CAMPESINA:
EL CASO CAÑAR"

susana balarezo p.

Director: Peter J. Brouwer
Co-Director: Carlos Furche
Asesor : Carlos Vallejo
Co-Director: Enrique Serrano

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

VIAS DE DESARROLLO CAPITALISTA EN EL AGRO, ECONOMIA CAMPESINA Y POLITICAS ESTATALES EN EL SECTOR

1.1	Conceptualización de "Vias" de Desarrollo Capitalista en el Agro	4
1.1.1	Modelos Clásicos de Desarrollo Capitalista en el Agro	10
1.1.2	Modelo alternativo para análisis del campesinado	12
1.1.2.1	Campesinado y economía campesina	15
1.2	Interpretaciones del caso ecuatoriano	20
1.2.1	La vía empresarial (iniciativa terrateniente)	21
1.2.2	La vía campesina	22
1.2.3	Estructura bimodal del desarrollo	25
1.3	Una aproximación al análisis de la vía de desarrollo en el área de Cañar	26

CAPITULO II

VIA 1: LA PEQUEÑA PRODUCCION CAMPESINA Y SU MEDIACION ESPECIFICA CON EL SISTEMA HACENDARIO EN CAÑAR

2.1	Leyes de desenvolvimiento de reproducción de la hacienda	36
2.1.1	Estrategia de reproducción de la hacienda	36
2.1.1.1	Características del proceso de trabajo en la ha.	33

2.1.1.2	Formas de trabajo en el sistema hacendario	41
2.1.2	Racionalidad de reproducción de la economía campesina	48
2.1.2.1	Al interior de la hacienda	48
2.1.2.2	Fuera de la hacienda	56
2.1.3	Elementos de diferenciación social	58
2.2	Factores externos que inciden en la orientación de los cambios	63
2.2.1	Legislación agraria	67
2.2.2	Intervención de agentes externos	69
2.2.3	Organización social y ofensiva campesina	73
2.3	Características del proceso de adjudicaciones en Cañar y su significado en el proceso de reordenamiento agraria y en la diferenciación campesina	76
2.3.1	Nuevos elementos de diferenciación	79
2.3.1.1	Beneficiarios	80
2.3.1.2	Forma de adjudicación	83
2.3.1.3	Forma de pago	85
2.3.2	Importancia para la definición de la nueva vía	88

CAPITULO III

VIA 2: EMERGENCIA DE LA "VIA CAMPESINA" DE DESARROLLO LAS ECONOMIAS CAMPESINAS Y SU MEDIACION CON LAS NUEVAS AGENTES DEL CAPITAL

3.1	Reacondicionamiento de las unidades de producción campesinas al nuevo contexto: Importancia y diferencias de la organización social	99
-----	---	----

3.2	Nuevos elementos en el proceso de diferencia <u>ci</u> ón al interior del campesinado	114
3.2.1	Acceso a la tierra	116
3.2.2	Composición familiar y disponibilidad de fuer <u>za</u> de trabajo	120
3.2.3	Diferencias tecnológicas	130
3.3	Diferenciación campesina y nuevas leyes de desenvolvimiento de las vías de desarrollo que emergen en el área	137
CAPITULO IV		
CONCLUSIONES		152
ANEXOS		
BIBLIOGRAFIA		

En los cuadros anteriores se puede observar la disponibilidad de fuerza de trabajo en los huasipungos de las dos haciendas estudiadas, así como el número de familias arrimadas y la disponibilidad de trabajo en cada una de estas familias, en donde evidentemente existen diferencias grandes entre aquellos huasipungos ocupados por una sola familia (la del titular) con 5 miembros y 3 trabajadores disponibles y aquellos ocupados por 2 o más familias con 12 miembros y 6 personas potencialmente productivas.

En el Cuadro No. 7 se observa que 8 de los 10 casos tomados, mantienen familias arrimadas al interior del huasipungo en las haciendas El Guántug, constituyendo todas ellas familias nuevas cuyo número varía entre 2 y 4 personas, encontrándose también el caso de personas solas arrimadas al huasipungo. En el Cuadro No. 8 se observa igualmente que 7 de 11 casos tomados en la hacienda de Chuguines mantienen arrimados dentro del huasipungo, siendo el número de personas similar al de las familias arrimadas en Quilloac.

Las familias arrimadas presentan en general un menor número de personas que en el huasipungo-ampliado. La composición de las familias en general presentan magnitudes menores de miembros que en las familias ampliadas. Su número varía entre 4 y 6 personas (Ver Cuadro No. 8), en tanto que las anteriores llegan hasta 12 personas. Por tanto la disponibilidad de fuerza de trabajo potencial en estas familias es menor, oscila entre 2 y 4 personas (Ver Cuadro No. 9) en tanto que en la familia huasipunguera alcanzan hasta 6 personas (Ver Cuadro No. 4).

CUADRO N^o. 8

TOTAL DE MIEMBROS DE LA FAMILIA Y FUERZA DE TRABAJO DISPONIBLE EN
HUASIPUNGOS Y ARRIMADOS DE LA HACIENDA CHUGUINES

Casos estudiados	HUASIPUNGOS		N ^o de familias Arrimadas *	ARRIMADOS	
	N ^o total	Total 1/ F.de T. disponible		N ^o total	F.de T. 2/ disponible
N ^o 1	8	5	1	2	2
2	7	2	-	-	-
3	7	6	-	-	-
4	6	2	-	-	-
5	8	8	2	2	2
				2	2
6	6	3	1	1	1
7	8	4	1	2	2
8	12	6	1	4	2
9	8	7	2	2	2
				2	2
10	5	3	1	1	1

* Incluye personas solas arrimadas a la familia huasipunguera.

1/ Representa el total de la fuerza de trabajo disponible en la familia huasipungo ampliada.

2/ Representa sólo la fuerza de trabajo de cada familia arrimada y por tanto está contabilizada en 1/.

FUENTE: Cuadro N^o 3.

FUERZA DE TRABAJO DISPONIBLE EN 10 CASOS ESTUDIADOS DE LA HACIENDA "CHUGUINES"

Casos Estudiados		Total de Miembros de familia	Fuerza de Trabajo Disponible
Nº	1	4	2
	2 (aparcerero)	6	2
	3	3	1
	4 (Empleada domést.)	5	4
	5 (aparcerero)	6	2
	6 <i>2</i>	6	2
	7	4	2
	8	6	5
	9	4	4
	10	4	2

FUENTE: Encuesta Socio-económica aplicada a los extrabajadores de la hacienda Chuguines. IERAC. 1969.

CUADRO No. 10
 CANTIDAD DE INSTRUMENTOS Y TAMAÑO DE LA PARCELA DE
 10 HUASIPUNGOS DE LA HACIENDA "EL GUANTUG"

Casos Estudiados	INSTRUMENTOS		Tamaño de la Parcela
	Manuales	Yuntas	
1	1 arado 1 yugo 3 palas, 1 pico	1	2
2	3 arados, 3 yugos 6 palas, 4 picos	2	4
3	1 arado, 1 yugo 2 palas, 1 pico 1 barreta, 1 azadón	1	3
4	2 picos 2 palas, 2 lampas	-	2
5	2 arados, 2 yugos 4 picos, 2 lampones	1	3
6	1 arado 1 yugo, 4 lampas	-	2.5
7	1 pico 1 arado, 2 palas	-	2
8	1 arado 1 yugo, 2 palas	1	1.5
9	2 palas, 1 pico	-	1
10	3 arados, 3 yugos 4 palas, 3 picos 2 azadones	1	4

FUENTE: IERAC. Encuesta Socio-Económica. 1966.

La cantidad de instrumentos de trabajo manuales y animales en posesión de las familias campesinas es otro elemento que determina esta inicial diferenciación interna por cuanto, ello parece incidir en la extensión del lote asignado, en el caso de los huasipungos (Ver Cuadros Nos. 3,4,5 y 10) en la medida en que con ellos también aportan al trabajo en la hacienda.

Por último la desigualdad se da, al interior del grupo campesino, en la cantidad de animales que posee cada familia, (Ver Cuadros Nos. 3,4 y 5) en donde se observa que las parcelas de mayor extensión son las que poseen el mayor número de animales, aunque, claro está, éste no puede crecer ilimitadamente de acuerdo a las posibilidades y desarrollo de cada familia puesto que tiene un límite impuesto por la hacienda. Sin embargo, la mayor o menor cantidad de animales representa diferencias marcadas en cuanto a la situación económica de cada grupo y además será, posteriormente, la base con la que se inicie el funcionamiento de la parcela independiente luego de la entrega.

En resumen se observa que la relación existente entre la hacienda y los distintos sectores del campesinado van generando una serie de factores diferenciados tanto de orden social (jerarquización de los sectores campesinos del interior y exterior de la hacienda manteniendo relaciones sociales distintas: empleados, huasipungueros, etc.) como de orden económico (acceso a la tierra, extensión de las parcelas, fuerza de trabajo disponible, instrumentos, animales, etc.) los mismos que sumados a factores externos incidirán en un proceso de contradicción de destrucción de la economía campesina anterior dando lugar al surgimiento de un nuevo proceso en que estos factores se aceleren o atenúen y emerjan nuevos sujetos en el área, como se verá más adelante.

2.2 Factores Externos que Inciden en la orientación de los cambios

A más de la diferenciación interna que incide en un proceso de cambios de las haciendas estudiadas, a fines de los años 50 se evidenciará en el área, otros factores, de carácter externo que posibilitarán la afectación de las haciendas y la posterior entrega a los campesinos. El carácter y la forma de entrega serán los elementos que más claramente actúen en el cambio en las leyes de desenvolvimiento de las parcelas campesinas y den origen a la emergencia de otra vía de desarrollo, la "vía campesina" que se manifestará más claramente como proceso central del área.

Los factores externos que actúan en el período previo a la parcelación de las haciendas son básicamente la legislación agraria, la intervención de agentes externos (activistas políticos, burocracia estatal, sector progresista de la iglesia, etc.) y la organización de la población campesina. Estos factores si bien no inciden directamente en los cambios económicos de las parcelas, sin embargo, posibilitan la parcelación de las haciendas.

La situación descrita hasta el momento se mantiene hasta 1958, en la hacienda "El Guántug" y hasta fines de los años 60 en la hacienda de Chuguines. En 1958 sin embargo, el administrador general de "El Guántug" ordena la supresión de la utilización de la leña, pastos y el agua de la quebrada de Yuracocha, a yanaperos y ayudas así como también la suspensión de la contratación de trabajadores por parte de la hacienda.

La justificación aparentemente fue la suspensión de parte de la producción por la sequía y otros factores naturales, pero en la práctica constituía la respuesta patronal a las protestas de los campesinos por los malos tratos y arbitrariedades de que eran objeto. Esta medida afectó enormemente a la ya precaria situación de los campesinos, los mismos que en ese año envían un comunicado al Jefe Civil y Militar de -

Cañar pidiendo se les restituya sus derechos adquiridos desde hace más de 30 años y piden la restitución de :

1. Gamzhi, Chacahuin, Gulag, Yurac Rumi, Jatum Rumi y Minas Pamba, para pastoreo del ganado;
2. Cauca y Ramos Huayco, para leña.
3. Ludon Pamba y Cruz Pamba, para sembríos; y
4. el paso por la quebrada de Zhayacrumi. 48/

Los campesinos solicitantes, entre los cuales están arriados, aparceros y los miembros de la comunidad de Quilloac, llegan a negociar el uso de la leña y los pastos, mas no el agua, aunque el problema del fondo (la tierra) continúe aún latente. Mientras tanto las condiciones económicas de las familias campesinas se van deteriorando cada vez más, hasta que nuevamente en 1963 los campesinos de la comunidad de Quilloac envían una comunicación al Coronel Guillermo Freile Pozo 49/, pidiendo solucionar el problema de la tierra. 50/

Hasta aquí, las relaciones de las familias huasipungueñas con el mundo externo eran limitadas pero no totalmente. La enorme presión campesina que obligó a expulsar a sus miembros a trabajar en obras del Estado o en la Costa, permitió una cierta apertura a las relaciones internas de la hacienda.

Sin embargo de esto, el nivel organizativo es muy bajo, no existe ninguna organización que agrupe a la mayoría de los trabajadores de las haciendas de El Guántug. Únicamente subsisten las comunidades de Quilloac y Cuchucún como mecanismo de protección de los traba-

48/ Archivos del IERAC.

49/ Miembro de la Junta Militar que gobierna el país.

50/ Archivos del IERAC.

jadores externos de las haciendas, defendiendo la mínima porción de terreno a la que les redujo la expansión de la hacienda. No son organizaciones jurídicamente constituidas sino más bien expresan el mantenimiento de los lazos comunitarios de la sociedad indígena, los mismos que han sido mantenidos como una forma de adaptación de las formas tradicionales de organización campesina en el marco de una relativa independencia político-ideológica de la hacienda. Sus líderes, generalmente personas maduras, pero, más que nada personas bilingües que manejaban los dos idiomas (quichua y español) por medio del cual podían relacionarse con facilidad con los elementos externos; tenían por función legitimar la integración interna. Es de este núcleo que surgen las protestas y los reclamos de los derechos conculcados a sus miembros por la administración de la hacienda por lo que son severamente reprimidos, y torturados situación que se agrava al no conseguir el apoyo de la mayoría del grupo campesino. 51/

Las protestas campesinas se dirigen en contra de los malos tratos provenientes de mayordomos y otros empleados de nivel medio de las haciendas y los reclamos apuntan a reivindicar los servicios de la hacienda (pastos, leña o agua) suspendidos por el administrador. Esta situación denota la no identificación del ente particular o jurídico (en este caso el asilo de Ancianos de Cristo Rey) y su representante legal en la hacienda "el Administrador General" como los portadores de intereses antagónicos a los suyos por tanto sus reivindicaciones no van hacia la obtención de la tierra sino solo de los servicios.

A pesar de que las haciendas estudiadas constituyen elementos débiles de la estructura social, con una dirección fraccionada y poco férrea, no se logra su destrucción por las propias características de la organización campesina, de sus reivindicaciones y por la falta de

51/ Entrevista a ex-dirigente de la cooperativa de Quilloac- Marzo 1980.

articulación con los campesinos de otras áreas y regiones que mantienen situaciones similares. Sus reclamos apenas si alcanzan respuestas, llegándose a obtener soluciones parciales (como el acceso a la leña y pasto mas no al agua), subsistiendo el conflicto hasta después de 1964 en que son importantes los tres factores externos antes mencionados: legislación agraria, la intervención de elementos externos y la organización campesina, los mismos que determinarán en gran medida la intervención de los predios, su posterior entrega y consecuentemente los cambios en la economía campesina y en sus leyes de desenvolvimiento.

2.2.1 Legislación Agraria

Dada la importancia que tiene en el área el proceso de implementación de la ley de Reforma Agraria, es necesario analizar su incidencia en el proceso de diferenciación y en el tipo de sujetos a los que beneficia.

La expedición de la ley de Reforma Agraria en 1964 introduce en Cañar una serie de elementos externos nuevos que desencadenan un proceso que permitirá, posteriormente implementar otras formas de presión dirigidas a la aplicación de dicha ley y a un ascenso de la organización campesina.

Después de la expedición de la Ley de Reforma Agraria se despierta en Cañar una verdadera "sed de tierras" no solo, ni inicialmente en el sector campesino, sino en la población asentada en el pueblo de Cañar, quienes ven la posibilidad de tener acceso a tierras de la hacienda que en su mayoría pertenecen al Estado (ex-Asistencia Social) y a la Curia Arquidiosesana de Cuenca o a instituciones vinculadas a ella como el Asilo de Cristo Rey.

Son los habitantes de Cañar, que en algunos casos son ad

ministradores y arrendatarios de algunas haciendas quienes se movilizan y se organizan en cooperativas para poder tener acceso a la tierra. 52/ La inserción de la población mestiza de Cañar e Ingapirca en las organizaciones campesinas influirá enormemente en la acentuación del proceso de diferenciación interna del sector en el proceso posterior a la entrega de tierras, inserción que es posibilitada por el mismo IERAC. 53/

Ante las demandas por tierras, ejercida por los habitantes de los centros poblados, el IERAC plantea la necesidad de hacer una "calificación" de los aspirantes y estudios detallados que permitan determinar la calidad de las tierras y la capacidad de absorción de cada ha -

52/ Es el caso del Sr. J. P. arrendatario en Chuichún, quien inicialmente solicita al IERAC la compra de una de las haciendas (VI-66), luego la compra de una "parcela" de 80 Hás. en una hacienda (XII-66) y por último organiza una cooperativa con otros del pueblo para acceder a los terrenos de la hacienda.

53/ Para ello, el organismo encargado de la implementación de la Ley, el IERAC, establece una oficina de inscripción de los pobladores que aspiren a beneficiarse con parcelas de las distintas haciendas. Así frente al llamado del IERAC, los posibles beneficiarios de El Guántug, inscritos son :

<u>Sector</u>	<u>Hás.</u>	<u>Inscripciones</u>
Guántug	931	141
Gamzhi	824	51
Ludón	494	25
Celex	579	29
Malal	1390	39
Puruvín	309	8
Gerr	<u>639</u>	<u>20</u>
TOTAL	5166	313

FUENTE : Informe de las investigaciones en la Hacienda "El Guántug". IERAC. 1966.

cienda en forma rápida. 54/ Finalmente se permite la entrada de estas personas en algunas cooperativas del área acelerando el proceso de diferenciación.

A la presión por las tierras existentes en la época se suma entonces la legislación agraria y consecuentemente toda la acción de los aparatos del Estado y de la burocracia estatal como elementos centrales en el proceso de disolución de las haciendas en Cañar, que en última instancia define que los beneficiarios de la ley, a más de los campesinos sean personas del pueblo no vinculadas a las haciendas. Por otro lado establece como pre-requisito para la entrega la organización de los campesinos en "cooperativas" moldeando así el tipo de organización y la estructura interna de las mismas, impidiendo el desarrollo de aquellas formas organizativas propias del sector.

Por último, la implementación de la ley en Cañar permite la presencia de las instituciones, empleados públicos y otros agentes externos que influirán en el proceso de entrega sobre todo en la organización de las demandas campesinas y pueblerinas por la tierra, definiendo así su influencia en la forma de entrega y en el posterior proceso de diferenciación interna del campesinado.

2.2.2 Intervención de Agentes Externos (Empleados Públicos, Curas, activistas políticos, etc.)

54/ En el informe realizado por el IERAC en El Guántug en 1966 previo a la parcelación se dice : "de no hacerlo o demorar la intervención, la institución se verá abocada a problemas agudos en corto plazo, toda vez que, tanto los campesinos, como los indígenas (SIC) que viven incrustados en las haciendas, motivo de estudio y los habitantes de Cañar y sus alrededores viven una palpitante expectativa. Si no se produce la parcelación inmediata, se pueden ocasionar hechos de violencia inusitada".

Tomamos como segundo factor interviniente en el proceso de entrega de las haciendas, la acción de agentes externos, puesto que, a partir de 1964 éstos establecen nuevos vínculos con el sector campesino y sobre todo con aquellos que se organizan en cooperativas, pasando de esta manera, de una dependencia de la hacienda a una dependencia de nuevos agentes (estatales o no) que amplían el marco de referencia del sector, y que, además establece nuevas influencias en el proceso de transformación de la economía campesina y de su vía específica de desarrollo, en la medida en que su actividad va a influenciar en la organización del campesinado y en la aceptación de una ley en que éstos no han participado pero que asumen como su propia reivindicación sin cuestionamientos. En esta forma, es resuelta la acción estatal en torno a la ley de las clases interesadas en su implementación.

Es así como, a partir de 1964, comienzan a tener participación en las áreas campesinas estudiadas una serie de agentes que van a tener incidencia en el proceso, tal es el caso del clero religioso del área, de gran importancia por la influencia sobre el sector campesino. Los curas y de manera especial el párroco de Cañar, frente a la arremetida de quienes ejercían el control de la tierra (arrendatarios y administradores) sobre el conjunto de campesinado, deciden apoyar los planteamientos y los reclamos realizados por los trabajadores de las haciendas, desempeñando una labor de transmisión de contenidos ideológicos en favor de la organización campesina y de apoyo a sus planteamientos, enmarcados en un movimiento de renovación al interior de la iglesia que a nivel nacional está representado por el Obispo de Riobamba Monseñor Proaño. Su acción es importante, por cuanto, se opone a la acción tradicional de la iglesia como institución que siempre ha estado más bien vinculada al sector terrateniente.

Otro agente externo en esta etapa es la Misión Andina, que se constituye en 1956 en Ecuador y posteriormente en 1964

pasa a depender del Ministerio de Agricultura y Ganadería con la finalidad de "promover el mejoramiento de las condiciones de vida del campesinado. 55/ Sus miembros participan en acciones de capacitación campesina y organización fundamentalmente, (El líder de Quilloac A. Quinde se forma inicialmente en estos cursos) incidiendo así en la formación de cuadros y en la preparación técnica de un sector reducido de población a ellos vinculado, lo que en definitiva repercute en el surgimiento de nuevos sujetos sociales y en la diferenciación campesina.

El surgimiento y la participación de nuevos agentes estatales como son los empleados del IERAC, tanto en los estudios previos como en la promoción de cooperativas, también es importante para la definición del proceso (En 1965 por ejemplo, desde la jefatura regional del IERAC se plantea la necesidad de contratar a una persona del área que vincule a los técnicos con los campesinos. Se contrata al Sr. J. Correa de Cañar). 55.a/

También intervienen en la promoción y organización campesina ciertos activistas políticos vinculados al Partido Comunista; aunque su acción es más limitada, sin embargo, su presencia pone la luz de alerta en el sector patronal que lo denuncian ante las autoridades de Cañar. (En comunicación dirigida al Director Ejecutivo del IERAC, el Jefe Civil y Militar de Cañar manifiesta que: "está dispuesto a defender los derechos de propiedad de las haciendas de Cañar ante la arremetida de "seudo" cooperativas organizadas por el Sr. Barriga, 56/ incidiendo de esta manera en la orientación de los cambios y en la asimilación por parte del sector campesino.

55/ Carta Económica. Vol. III Suplemento No. 1-76. Quito Marzo de 1976.

55.a/ Archivos del IERAC.

56/ Archivos del IERAC. Enero de 1966.

Es de advertir, además, la acción desarrollada por miembros de Agencias Internacionales como el Cuerpo de Paz y los Voluntarios Alemanes, los mismos que participan solos o en acciones conjuntas con el IERAC, impulsando el "cooperativismo" y el "desarrollo de la comunidad", acciones que se inscriben en el marco de la estrategia imperialista de la Alianza para el Progreso. Al igual que los anteriores, éstos son agentes que participan directamente en el proceso.

Por último es necesario rescatar la influencia ejercida por el mercado como demandante en forma creciente de algunos productos (las papas por ejemplo). Este factor incidirá decisivamente en la racionalidad de las parcelas campesinas, en vista de que una vez disuelta la hacienda, los campesinos orientarán su producción hacia aquellos productos que tengan una mejor aceptación en el mercado. Esto, sin embargo lo podrán realizar solamente aquellos sectores del campesinado que tengan mejores condiciones dadas por la cantidad de recursos (tierra y medios de producción) así como por la capacitación técnica y apertura a la introducción de innovaciones. Con ello se hará más evidente y rápida la diferenciación campesina iniciada en la época de la hacienda y se iniciará una nueva mediación entre estos campesinos y una fracción específica del capital, el capital comercial.

En resumen, todos estos agentes externos que intervienen en esta etapa previa a la parcelación de las haciendas, por un lado posibilitará la organización campesina que presionará para la entrega de las haciendas y por otro lado incidirá en los cambios en las relaciones sociales y en el manejo económico de las parcelas campesinas posibilitando un nuevo contexto en el que emerja la vía campesina de desarrollo con leyes de desenvolvimiento específicas y con una mediación particular entre los distintos sectores del campesinado y el capital que aparece en el área como fracciones específicas (comercial, usurera, etc.) como se verá más adelante.

2.2.3 Organización Social y Ofensiva Campesina.

Por último se va a tomar a la Organización del Campesinado como el factor que incide en los sectores que directamente van a ser beneficiarios de la implementación de la Ley de Reforma Agraria, dejando al margen a otros sectores, proceso que por tanto influenciará enormemente en la diferenciación del campesinado y en forma indirecta en la racionalidad económica del sector.

La presión campesina existente antes de 1964, la expedición de la Ley de Reforma Agraria y su influencia sobre el área y la acción de los agentes externos fueron los condicionantes para que a mediados de los años 60 se de un gran impulso a la organización campesina, la misma que posibilitó una significativa movilización en apoyo al proceso de redistribución de la tierra.

El objetivo principal (muchas veces el único) de estas organizaciones lo constituía la consecución de la tierra, lo que encubre su contenido de desmovilización social y de individualismo, tendientes a controlar las tensiones en el campo, la conservación de las estructuras de poder imperante y la formación de un sector de campesinos pequeños auto-suficientes, como base social de apoyo a las instituciones del Estado.

A pesar de ello, en la etapa analizada se crean más de 30 cooperativas en el área, las mismas que agrupan principalmente a los hijos de los huasipungueros y a los yanaperos y arrimados. Su acción en la primera etapa ^{fue} de lucha y de presión constante para la entrega de tierras.

La Legislación de las organizaciones sin embargo se ve frenada por la cantidad de trámites y el entorpecimiento ejercido por la burocracia estatal, situación que dificulta, de manera especial, al sector

de pequeños campesinos quienes no logran organizarse y quedarán fuera del proceso de Reforma Agraria.

Es importante recalcar a este nivel el surgimiento de algunos líderes campesinos quienes desarrollan^{non} una labor de impulso de la organización y de activismo político, tratando de canalizar las demandas campesinas y la negociación de las mismas en las mejores condiciones para el grupo campesino, no solo en el área sino también en las restantes haciendas e incluso de otras provincias (Chimborazo, Loja, etc.) Su acción entonces despierta el alerta al sector patronal, quienes conjuntamente con la fuerza pública persiguen y reprimen^{estos} a líderes tratando de aislarlos para impedir su influencia en el conjunto del campesinado. Sin embargo, la tarea clandestina^{de los líderes} conjuntamente con otros elementos esclarecidos del grupo campesino logran concretizar la organización de cooperativas que entrarán en la escena política en el proceso de entrega.

En la hacienda de Chuguines, el proceso de organización campesina surge mucho más tarde, al final de los años 60, cuando ya ha terminado el parcelamiento y entrega de tierras en otras haciendas del área.

La Organización Campesina en Chuguín también estuvo presidida por brotes de protesta por el arrendatario que había iniciado un proceso sistemático de represión al sector campesino vinculado a la hacienda como mecanismo ideológico que permita la super-explotación de la fuerza de trabajo. Pues, a pesar de que en el contrato de arrendamiento se prohibía:

- a) Ocupar a los trabajadores de la hacienda en labores ajenas a ello.
- b) Despedir a los trabajadores o sacarlos de las posesiones, estancias o huasipungos sin previa autorización;

- c) Cambiar la forma de organización anterior de la hacienda;
- d) Exigir un tiempo de trabajo no superior a 4 días en forma gratuita; y,
- e) iniciar en contra de los trabajadores acciones por motivos de trabajo.

En la práctica mientras tanto se contravenían todas aquellas disposiciones, sin que existiera ningún tipo de control por parte de la Asistencia Social. 57/

Esto a más de excluir a un sector de campesinado del proceso de entrega posibilitó la emergencia de distinto tipo de organizaciones ^{además} y al interior de cada tipo unas organizaciones presentan un funciou

57/ Denuncias realizadas en Cañar en Abril-Julio de 1970 :

A. Rosendo Saeteros: "El señor V. mató a bala a un caballo, a una vaca y 6 borregos en un solo día. Amenazó con dispararle a mi mujer y a mí me pegó".

Juan Olmedo Calle : " El señor V. me tiró al suelo mientras me insultaba después de pegarme, me pisó en el suelo dejándome medio muerto. Por daños en varias ocasiones me cobró: 100 sucres, 200, 80, 50, 100 y mató a bala a 2 chanchos y un perro.

FUENTE : El Mercurio de Cuenca. Nucanchig Llacta. Cañar (Varias fechas) Cfr.: Cárdenas, Toledo y Mogrovejo Op. Cit. p.p. 99.

namiento efectivo en tanto que otras luego de conseguida la tierra, devienen en meras figuras legales, sin representar intereses específicos del sector que representan, factor este que incidirá en los cambios de la racionalidad económica campesina y que por tanto están en la base de la definición de la vía de desarrollo capitalista en el área. La organización en algunos casos será la mediadora entre los sectores campesinos y el capital, tal es el caso de su participación en la comercialización por ejemplo.

En estas condiciones se llega a la etapa de intervención de las haciendas por parte del IERAC y a su posterior entrega a los campesinos del área.

2.3 Características del Proceso de adjudicaciones en Cañar y su significado en el proceso de reordenamiento agrario y en la diferenciación campesina.

Si bien, los postulados de la ley plantean la entrega en forma colectiva de la tierra, la misma que será adjudicada a los ex-trabajadores de las haciendas, sin embargo en el área de Cañar finalmente se parcelaron las tierras, se permitió la entrada de personas no vinculadas, bajo ninguna relación de trabajo a la hacienda, etc. Todo lo cual desencadenó el proceso de diferenciación que habría sido bloqueado por la hac.en la etapa anterior. En tal virtud, es necesario rescatar enseguida los principales elementos del proceso de entrega, los que marcarán el desarrollo posteriormente de las parcelas, las mismas que iniciarán su desarrollo en un nuevo contexto, con leyes de desenvolvimiento específicas para cada sector. Se evidenciará así una vía de desarrollo particular, en base a la situación anterior, al interior del sistema hacendario y a la forma particular que asume el proceso de entrega en el área.

El proceso de organización campesina y de movilización

en torno a la intervención de las haciendas en Cañar provoca inmediatamente la reacción del sector patronal (de arrendatarios y administradores), los mismos que se oponen tenazmente a la entrega de dichos predios para lo cual implementan distintas estrategias en complicidad con ^{mismas} los personeros de las instituciones propietarias de las haciendas.

El mecanismo más utilizado en el área para evitar la parcelación es "la prórroga de los contratos de arrendamiento". Efectivamente, esto se realiza con la mayor parte de los arrendatarios de predios de la curia y la Asistencia Social, siendo la Hacienda de Chuguines una de ellas (el contrato de arrendamiento se extiende hasta 1974). 58/

El Asilo de Cristo Rey utiliza otro mecanismo "menos evidente pero más sutil" (según el decir de los campesinos en comunicación dirigida al IERAC en Marzo de 1966). Aquí no hay prórroga de arrendamiento, sino que se entregan estas haciendas en poder a un político, al Sr. Enrique Arízaga Toral, hombre vinculado a la tradicional oligarquía regional y nacional y a las altas jerarquías eclesiásticas, 59/ el mismo que utilizará todas sus influencias para oponerse sistemáticamente a la parcelación de las haciendas de El Guántug.

Desde Enero de 1966, una vez consolidada la Cooperativa de Quilloac, (de la que quedan fuera los huasipungueros viejos y aquellos que no pueden pagar la cuota inicial), inician una fuerte presión por la intervención del IERAC en las haciendas de El Guántug frente a lo cual el señor Arízaga se opone rotundamente. 60/ Sin embargo, la organización campesina presiona a distintos niveles, así se dirigen al Arzobispo

58/ Investigaciones realizadas por el IERAC en el área. 1966-67-68

59/ Armstrong, Warwick. "The roots of accumulation: 'development' and the appropriation of wealth in southern Ecuador". University Mc.Guill. 1978.

60/ En comunicación dirigida al IERAC por los campesinos de Quilloac, en Enero de 1977, dice que el "Sr. E. Arízaga y otras personas a él vinculadas han manifestado muy poca sensibilidad social para negociar con el IERAC" (Archivos del IERAC).

de Cuenca para que permita la entrega del predio al IERAC, el mismo que inicialmente aprueba la petición campesina, para luego en VI-1966, cambiar de opinión, oponiéndose a la parcelación. A esto se suma todo un movimiento de las " Damas Cuencanas " en contra de la intervención del IERAC.

El movimiento es encabezado ^{por la esposa del Sr. Arízaga} y plantea que "El Asilo de Ancianos Desamparados de Cristo Rey es una institución de beneficencia y que no puede condenarse a los mendigos a más miseria". 61/ Argumento que es esgrimido por las autoridades (civiles y religiosas) como justificación a la no intervención de los predios. Su presión alcanza los niveles más altos de decisión impidiendo o por lo menos paralizando la entrega. Terminado el período de la Junta Militar, en el gobierno interino de O. Arosemena casi se consigue la expedición de un decreto de exoneración de intervención de estos predios, el mismo que es impedido por la presión campesina.

La presión campesina que se manifiesta en constantes peticiones al IERAC y demás autoridades vinculadas con la toma de decisiones, así como en la paralización de la producción ^{en las haciendas}, consigue el traspaso del poder y dominio de "El Guántug" de manos del Sr. Arízaga, cuyo poder lo faculta para hacerlo al IERAC en Septiembre de 1966, a través de un Convenio mediante el cual el IERAC se compromete a pagar la suma de 10'300.000 sucres.

En Chuguines, el IERAC pasa a tomar posesión de la hacienda en 1971, mediante acuerdo con el arrendatario, quien tenía en arriendo esta propiedad hasta 1974.

La forma y los tipos de entrega van a determinar la acentuación o atenuación del proceso de diferenciación iniciado con ante-

rionidad y definirá así mismo los elementos que permitan el surgimiento de la o vía campesina de desarrollo tal en el área del Cañar.

2.3.1 Nuevos elementos de diferenciación

Como se dijo antes, a pesar de que uno de los postulados de la Ley de Reforma Agraria de 1964 fue la entrega en forma comunitaria de los terrenos de las haciendas, a las nuevas cooperativas campesinas, sin embargo, los campesinos presionaron por la entrega individual pues veían en ella, la única manera de encontrar independencia de un sistema que tantos años les había dominado. Por su parte el IERAC también posibilitó la entrega individual con lo cual podían asegurar a verdaderos "compradores" de pedazos de tierras, asegurando así la recuperación del capital invertido en la compra de las haciendas.

No de otra manera se explica que hayan quedado excluidos de la entrega aquellos ex-trabajadores que no tenían capacidad de pago para abonar la cuota inicial. En Quilloac éstos ex-huasipungueros se agruparon junto a las parcelas de quienes fueron liquidados con entregas individuales, en donde ^{además} era el asiento tradicional de la comunidad indígena, a donde irán llegando algunos hijos de ex-arrimados, ex-yanaperos, etc. con los cuáles en 1971 legalizan la organización de la comuna de Quilloac.

Comienzan entonces a marchar paralelamente comuna y cooperativa, dándose una diferenciación bastante marcada entre una y otra, lo que será visualizable solamente algunos años después, como lo veremos en el siguiente capítulo.

Luego de realizar los estudios pertinentes para las dos haciendas (en 1966 en Quilloac y en 1969-70 en Chuguines) se procede a la entrega, la misma que tiene las siguientes características:

2.3.1.1 Beneficiarios

A. En Quilloac :

De las 12.008.65 Hás. que representan la superficie total de - las haciendas Guántug, Celel, Malal, Ger, Puruvín, Chaulud y Anexos, en donde Quilloac es una de las 10 Cooperativas que se formaron previas a la parcelación y representa el 14.5% del total de beneficiarios y el - 27.3% de familias agrupadas en Cooperativas. (Ver Cuadro No. 11).

C U A D R O No. 11

INTERVENCION DE LOS PREDIOS DE ENTIDADES AUTONOMAS DE
CAÑAR (Octubre 1964 - 1970)

Nombre del Predio	UBICACION		SUPERFICIE		ADJUDICACION		Año de intervenc.
	Parroquia	Cantón	Has. Adj.	Hás. por ad.	Individual	Colectiva	
<u>GUANTUG</u>							
a) Cooperativas :							
- G. Moreno	Cañar	Cañar	1.444.67	-		1.444.67	36 1966 al 68
- Ger	Gualleturo	"	911.47	-		911.47	53 "
- José Peralta	"	"	511.25	-		511.25	33 "
- S. Andrés de Zh.	"	"	2.267.25	-		2.267.25	31 "
- Puruvin	"	"	681.09	-		681.09	33 "
- Quilloac	Cañar	"	3.490.60	-		3.490.60	121 "
- S. Antonio de Choro copte	"	"	32.00	-		32.00	16 "
- S. José de Guantug- toma	"	"	460.15	-		460.15	36 "
- 24 de Junio de Cuchu- cún	"	"	670.99	-		670.99	71 "
- Cañari	Gualleturo	"	341.61	-		341.61	14 "
b) Varios adquirentes		"	227.05	-	227.05		63 "
c) ex-huasipungueros		"	915.95	-	915.95		182 "
d) urbanización		"	4.60	-	4.60		141 "
TOTAL			12.008.68		1.147.60	10.861.08	830

FUENTE : Informes IERAC 1970

La distribución se realizó en la siguiente manera:

Los beneficiarios agrupados en cooperativas representan el 53.0% del total (444 familias), de los cuales el 41% representan los ex-huasipungueros y el 59% restante lo integran otros trabajadores de la hacienda así como los hijos de los ex-huasipungueros o campesinos sin tierra.

De los 182 ex-huasipungueros, que recibieron parcelas individuales, aproximadamente el 70% (127 familias) pasaron a formar parte de las cooperativas, razón por la cual a más del huasipungo tienen una parcela dentro de la cooperativa y solo el 30% restante se quedaron únicamente con el huasipungo.

El 8% de beneficiarios (63 adjudicatarios individuales) está conformado por personas que han tenido tierras. De este porcentaje el 87% lo constituyen personas que no tuvieron ninguna relación con la hacienda y que obtuvieron las mejores tierras y las más cercanas al pueblo; el 13% está constituido por capataces y mayordomos de la hacienda, que en algunos casos también pasaron a integrar la cooperativa.

El 22% está constituido por los ex-huasipungueros a quienes les tomamos nuevamente en cuenta por cuanto, no todos forman parte de las cooperativas y además porque con ellos se realizó la liquidación antes de la negociación con el IERAC.

Por último el 17% restante (141 familias) obtuvieron lotes de 300 m² más o menos en el área destinada a urbanización; pero, que hasta la actualidad sigue utilizándose para cultivos.

B. Chuguines :

CUADRO No. 12

LOTES ASIGNADOS EN LA HACIENDA DE CHUGUINES
CON CABIDA TOTAL Y TAMAÑO PROMEDIO.

	Has.	No familias
1) Lotes para vivienda en el centro cívico:		
No. de lotes	17	
No. de familias adjudicatarias:		17
Extensión promedio por familia y por lote:	1271.76 m ²	
Total Centro Cívico: 2.162 Hectáreas		
2) Lotes para huertos familiares:		
No. de lotes:	19	
No. de familias adjudicatarias:		19
Extensión promedio de los lotes:	1.0 ha	
Total Huertos familiares	19.016 ha	
3) Parcelas para cultivos:		
No. de parcelas	125	
No. de familias adjudicatarias		160
a) Parcelas unifamiliares		
No de parcelas:	96	
Extensión promedio por parcela:	6.2 ha	
Total parcelas unifamilias	595.2 ha	
b) Parcelas para dos o más familias:		
No. de parcelas	32	
Extensión promedio por parcela	6.07 ha	
Extensión promedio por familia	2.78 ha	
Total parcelas multifamiliares	194.44 ha	
4) Lote comunal, dividido así:		3
a) Centro Cívico: 2 lotes		
Extensión 4.27 Ha.		
b) Terrenos en páramos: 1 lote		
Extensión 441 ha. <u>1/</u>		
TOTAL	1.255.13 Has	199 familias

1/ Tomado de archivos del IERAC y de CARDENAS J MOGROVIEJO Y TOLEDO y "Planificación de la comunidad campesina de Chugunes-Ingapirca" Tesis de Arquitectura Universidad de Cuenca 1976, pp 123. 124.

ELABORACION: El Autor.

Frente al llamado a inscribirse quienes aspiren a acceder a las tierras de las haciendas, acuden al IERAC algunos trabajadores de dichos predios y muchas personas que no tenían relación con ella. En el caso de Chuguín se inscribieron inicialmente 37 ex-huasipungueros, 28 ex-arrimados, 2 aparceros, 1 empleada doméstica y 55 vecinos de la hacienda en mención.

Frente a esta situación, el IERAC en 1970 plantea que es necesario hacer una calificación de los aspirantes a socios de la cooperativa, mientras se realizan los estudios para determinar la calidad de los suelos y capacidad de absorción del fundo. En esta operación son calificados como "aptos" para ingresar a la cooperativa con un trato preferencial a los ex-huasipungueros, como "aptos" a los restantes trabajadores y como no aptos y sin ser aceptados en la cooperativa a los vecinos de la hacienda, 62/ iniciándose la cooperativa con 63 socios fundadores.

Sin embargo, puesto que entre los "vecinos" de la hacienda se encontraban personas ligadas a determinados empleados de la institución encargada de la aplicación de la Reforma Agraria (IERAC) y del Abog. que se hace cargo de la tramitación del proceso, razón por la cual, y aprovechando el poder que estas personas tienen sobre los campesinos, se presiona hasta que los socios fundadores de la cooperativa acepten voluntariamente la entrada en ella como miembros a los "vecinos" que habían sido rechazados en la calificación inicial, con lo cual el número de miembros se incrementa aproximadamente 190.

La razón que exponía el Abog. y los empleados del IERAC era de que las tierras de la hacienda si daban cabida a todas esas personas. Esta inclusión sin embargo fue bastante negativa como veremos luego.

62/ Informes IERAC 1970. Archivo de Organizaciones Campesinas MAG.

En ambos casos se observa por un lado la inclusión de personas no vinculadas a la hacienda junto a los ex-trabajadores de la hacienda y por otro lado la entrega de parcelas de distinto tamaño lo que definitivamente posibilitará la emergencia de distintos grupos de campesinos con racionalidades distintas, situación que vendrá a acelerar el proceso de diferenciación inicial, luego de transcurridos algunos años, como se verá en el siguiente capítulo.

2.3.1.2 Forma de Adjudicación

A. En Quilloac :

En el Cuadro No. 11 también se puede observar la forma en que se realizó las adjudicaciones, así:

Las 10 cooperativas, con un total de 444 socios recibieron aproximadamente 10.861.08 Hás. lo que representa el 90.4% del total con un promedio de 24 Hás. por persona. Sin embargo, cabe recordar que gran parte de estas tierras (70% más o menos) comprenden terrenos rocosos y pajonales. La adjudicación se hizo en forma colectiva con un solo título de propiedad por cooperativa, aunque finalmente se entregaron parcelas individuales.

La Cooperativa de Quilloac recibió 3490 Hás. de las cuales 590 Hás son cultivables y las 2.900 Hás restantes están en la zona de páramos. Las 590 Hás están parceladas en lotes individuales (como ocurren con todas las cooperativas del área) desde 3 Há. hasta 5 Há. más un lote de aproximadamente 80 Hás. que son cultivadas en forma comunal.

Se adjudicaron 227.05 Hás. en lotes individuales, de los cuales el 50% aproximadamente corresponde al 87% de be

beneficiarios analizado en el literal b) del numeral 3.1 anterior, es decir a personas que no tuvieron ninguna relación con la hacienda con un promedio de 2 Hás. por familia. El 50% restante corresponde al 13% de beneficiarios del grupo compuesto por ex-empleados de la hacienda, con un promedio de 15 Hás. más o menos. Estas adjudicaciones se hicieron en forma individual.

Las adjudicaciones hechas a los ex-huasipungueros se hizo en forma individual, en una cabida de 915.95 Hás, a un promedio de 5.0 Hás. Como la entrega se hizo individualmente, se agruparon en todas las haciendas a los huasipungueros en las zonas laterales y de mala calidad de tierra, proceso realizado antes de la intervención del IERAC, con el afán de mantener la propiedad de las mejores tierras luego de eliminarse del compromiso con los trabajadores más directos.

Finalmente, la entrega de las parcelas en la zona de urbanización también se realizó en forma individual, a personas de la población de Cañar. El tamaño promedio de estos lotes fue de 300 m².

B. En Chuguines :

Durante la etapa de la entrega de la hacienda, los antiguos trabajadores de la hacienda solicitaron que esta se haga en forma colectiva, entregando un solo título de propiedad a todos los miembros de la cooperativa con la finalidad de trabajar en conjunto y de hacer que efectivamente la cooperativa tenga una funcionalidad. ^{63/} Sin embargo, los restantes socios de la cooperativa pugnaron porque se haga la entrega en forma individual, con títulos individuales, y, puesto que estos socios (los

^{63/} Entrevista a un ex-dirigente de la cooperativa.

"vecinos") tenían incidencia en los empleados del IERAC y en el Abogado finalmente la entrega se hizo en esta segunda forma.

En esta decisión tuvieron gran influencia no solo "cientos" empleados del IERAC, sino la misma institución como tal, en la medida en que esa era la mejor forma de recuperación de la suma pagada por compra de la hacienda, y por tanto era menester encontrar el mayor número de compradores que "sí" están en capacidad de pagar.

Como se ve en ambos casos las entregas terminaron siendo en forma individual, posibilitando el desarrollo de las tendencias de diferenciación interna y de emergencia de nuevos sujetos sociales en el área estudiada. (Ver Cuadro No. 12)

2.3.1.3 Forma de Pago :

A. En Quilloac :

Como se dejó indicado anteriormente, el avalúo de la hacienda incluyó una sobrevaloración del predio, beneficiando de esta manera a los propietarios y castigando a los campesinos del área que tuvieron que pagar precios más altos por los mismos.

Lamentablemente no se pudieron obtener los montos de los valores que tuvieron que pagar los distintos grupos de los campesinos, sin embargo, en las entrevistas realizadas con ellos se pudo advertir que en lo que se refiere a la forma de pago se dio una diferenciación bastante grande ocasionado fundamentalmente por :

- a) La cantidad de tierras recibidas;
- b) la calidad de las tierras;
- c) los años de trabajo y el tipo de relación con la hacienda;

la posibilidad de entregar cuotas más elevadas como pago inicial de la parcela. 64/

Los precios de la tierra fueron diferentes en cada uno de los cuerpos de hacienda, sin embargo nosotros hemos averiguado únicamente los que corresponden a Quilloac en donde las parcelas de los miembros de la cooperativa tuvieron precios que variaban entre los S/.3.000 y S/. 38.000 y por tanto fueron diferentes los montos de las cuotas iniciales y de los abonos anuales que han tenido que pagar los campesinos. 65/

Igual situación se da en la comuna, aunque aquí la diferencia es menor, varían entre S/. 2.800 y S/.9.000, por las razones antes anotadas. 66/

B. En Chuguines :

Cada socio de la cooperativa debía pagar el 10% del precio de la parcela como cuota inicial y el saldo en abonos anuales durante 15 años.

El precio de las parcelas fue avaluado en base a : la ubicación, tamaño, calidad de los suelos y capacidad productiva. De este precio se deducían los haberes no pagados a los trabajadores por año de servicio, vacaciones y otros derechos no percibidos por éstos, en tanto que las personas ^{que} no tuvieron relación con la hacienda tenían que pagar el precio fijado por el IERAC. De esta manera las cantidades que tenían que pagar los distintos socios de la cooperativa variaba desde los S/.2.520 hasta los S/. 36.200. (Ver Anexo No. 1)

64/ Entrevistas con campesinos del área. Marzo-Abril 1980.

65/ IBIDEM.

66/ IBIDEM.

Por otra parte, y tal como quedó indicado en el numeral 1.2 cuando se hizo referencia a la extensión, se entregaron distintos tipos de unidades así: parcelas para cultivos, huertos familiares y lotes para vivienda con 3 tipos de tamaño distintos variando desde los 800 m². en los lotes de vivienda, 1 Há. en los huertos familiares y hasta parcelas de 13.77 Há. situación que devino en una total pulverización de la tierra y una situación distinta entre quienes recibieron distintos tamaños de unidades productivas. (Ver Anexo No. 1)

En resumen, la forma de pago de las parcelas al momento de la disolución de las haciendas, significó un endeudamiento de todos los beneficiarios de las adjudicaciones. Sin embargo, este endeudamiento no es igual para todos los sectores campesinos, puesto que si bien, cada parcela ha sido gravada con un precio dado por las características físicas y por la calidad de los suelos, lo que aparentemente define precios homogéneos, de los cuales se deducen los beneficios, vacaciones, etc. no pagados por los dueños de las haciendas o sus representantes durante el tiempo que cada trabajador ha prestado sus servicios en las haciendas, dando un resultado finalmente la valoración distinta de cada parcela. 67/

De esta manera, los distintos precios fijados a cada parcela vienen a sumarse a las demás características de las parcelas campesinas como tamaño, calidad de los suelos, etc, y a los recursos de las familias como fuerza de trabajo disponible, medios de trabajo, etc. acentuando así el proceso de diferenciación en la medida en que cada beneficiario anualmente tendrá que reunir el monto de las cuotas fijadas por la deuda. De hecho, esta situación exige contar con recursos en dinero para el pago, lo que a su vez se constituirá en otra de las causas para que los campesinos accedan al mercado de productos (con la venta de mercan

67/ Las personas no vinculadas con anterioridad a las haciendas, tienen que pagar los precios fijados por el IERAC.

cias) y/o al mercado de fuerza de trabajo (con la venta de jornales) para obtener el dinero con el que cubrir este requerimiento entre los demás que la familia ha contraído.

Todos estos factores están caracterizando la racionalidad interna de las parcelas campesinas y por tanto definiendo una mediación especial entre éstas y las distintas fracciones del capital con las que, en su desarrollo, entrarán en mediación. Esto precisamente caracterizará a las leyes de desenvolvimiento específicas que definen la vía campesina de desarrollo capitalista en el área estudiada.

2.3.2 Importancia para la definición de nuevas vías

Como se acaba de indicar, las características del proceso de disolución de las haciendas y consecuentemente de su posterior entrega a los campesinos constituyen los elementos que vienen a acentuar el proceso de diferenciación interna que con anterioridad se desarrolla en el área de Cañar.

Las características del proceso de entrega de tierras en las dos haciendas estudiadas hacen relación con : la entrega individual de parcelas, inclusive al interior de adjudicaciones colectivas como en el caso de Quilloac; los beneficiarios de las adjudicaciones no son, en último término, solamente los ex-trabajadores de las haciendas sino que también se permite la entrada de personas residentes en los centros poblados sin ninguna vinculación anterior con la hacienda; y, el endeudamiento en montos diferentes en cada parcela, de acuerdo a las características físicas y a las obligaciones no remuneradas por los propietarios de la tierra.

Todas estas características incidirán enormemente en la diferenciación de distintos sujetos sociales en el área, los que se verán inmersos en un proceso general de transformación capitalista en el agro,

en donde el desarrollo del área asumirá una vía específica en la que tiene influencia las situaciones anteriores mantenidas al interior de la hacienda y los factores externos que influyen en el período previo a la parcelación.

La racionalidad de las haciendas, como se vio, se basaba fundamentalmente en la obtención de la renta en trabajo (de huasipungueños) y el pago en salarios (de peones) a los distintos sectores del campesinado, para lo cual utiliza distintas formas de trabajo con las que se introduce al trabajador al proceso productivo de la hacienda, así como de distintos medios de coacción ideológico-políticos. De esta manera, es la hacienda la que induce una inicial diferenciación del campesinado que satisfaga sus propios requerimientos, diferenciación, que, por otro lado, es bloqueada por la misma hacienda con la finalidad de no posibilitar el desarrollo de la economía campesina que rebase la dependencia de la hacienda.

La economía campesina, en este contexto, aparece ligada orgánicamente a la hacienda tanto al interior de este como al exterior en las comunidades cercanas. Esta dependencia de la hacienda es modificada desde antes, pero más específicamente, con posterioridad a la expedición de la Ley de Reforma Agraria, en que se da una apertura externa en base a la influencia de la propia legislación agraria, a la intervención de agentes externos (cura, técnicos, activistas políticos, etc.) y a un auge del movimiento campesino que presiona por la entrega de tierras.

Este proceso inicial, más las características propias de la entrega definirán en Cañar el surgimiento de la "vía campesina" de desarrollo caracterizada por la diferenciación interna del campesinado, la emergencia de distintos sujetos sociales con racionalidades y leyes de desenvolvimiento específicas y con una mediación particular con distintas fracciones del capital, que la expansión capitalista del agro traerá al área;

como se analiza en el siguiente capítulo, en donde se trata de señalar - las particularidades que asume este cambio en la economía campesina y las leyes de desenvolvimiento de los distintos sectores de campesinado en Cañar.